



Ciudad Rodrigo 31 de Octubre de 1914

Año V.-Núm. 238.

## El aumento del contingente provincial

Con gran disgusto ha sido recibido por la provincia en general y por los agricultores en particular, el anuncio de aumento del contingente provincial.

Agobiados por completo de tributos; después de un año en que la escasez de la cosecha completó la obra de los pasados; con un invierno y una primavera, en perspectiva, en que el hambre ha de adueñarse de Europa entera, incluso, lo mismo pueblos neutrales que beligerantes, no esperaban los pacientes agricultores salmantinos que la Diputación provincial había de elevar el tipo de su contingente, haciendo más gravosas las ya imposibles contribuciones que pesan sobre ellos.

Y menos lo esperaba, cuanto que muy poco hace, en este periodo semestral de sesiones, se cantaron en varias de ellas, himnos a la agricultura, se votaron proposiciones que tenían a desterrar para siempre los vicios que dificultan su desenvolvimiento, y se mostró, en una palabra, una unanimidad tan evidenciadora de que la Corporación estaba, identificada con las necesidades de la industria, madre, en su provincia, y orientada en cuanto a sus remedios, que hacía suponer que al fin y al cabo iba a prescindirse en Salamanca, de marchar por los caminos trillados de la torpísima administración española y de formalismos legales, que sirven de límite acomodaticio a una competencia, muy cómoda para quienes no quieren ver en las Corporaciones populares más razón de ser de su existencia que la que dimana de las atribuciones encerradas en el es-

trecho molde de la letra de un artículo de la ley.

Sin embargo, así ha sido. Es muy fácil, casi seguro, que el aumento anunciado y que se habrá votado o votará en la sesión de ayer o en la de hoy, será escaso, problemente el de setenta centésimas, que próximamente alcanzarán a treinta mil pesetas; pero la barrera se ha saltado, y es muy fácil que no quede ahí. La provincia entera se ha percatado de que en el presupuesto de 1916 tendrá que incluirse el importe de la primera anualidad, de las diez o las veinte, en que se contrate el manicomio, que a todo coste, trata de construirse en las proximidades de Salamanca, en el pueblo de Tejares, y que seguramente no ha de costar menos de un millón quinientas mil pesetas, o sean ciento cincuenta mil pesetas por año, si es durante diez, o setenta y cinco mil si durante veinte.

Estas cifras suponen el aumento de cuatro o de dos enteros en la recaudación del contingente, porque la Diputación provincial carece de otra base de ingreso, una vez que desechó otras proposiciones para la construcción de otras casas de salud, más modestas sí, pero de un insignificante coste para la provincia, dentro de la satisfacción de las necesidades sentidas por este ramo de la Beneficencia.

Y ahí está el peligro: roto el dique, obligada ya la provincia por un contrato, a la construcción del edificio que proyecta, los nuevos aumentos se impondrán, si no se quiere dejar avvicinar la bancarrota; y entonces, solo entonces se habrá comprendido la enormidad que suponen ciertos acuerdos.

Aún es tiempo: reflexionemos.

## La Gueſtión de la renta

ENSAYO DE UN CONTRATO DE COLONATO

### Más sobre la base cuarta de la escritura

¿Es decir, que por lo visto, el contrato *de arriendo* debe desaparecer, de manera que no quede de él ni el nombre?

Por nosotros, cuanto más pronto, mejor: por mucho que se quiera dorar la píldora y de cualquier manera que se vista la cosa, nunca podremos ver con buenos ojos que un contrato *bilateral y oneroso*, pactado entre personas libres, iguales ante Dios y ante la ley, una de las partes, precisamente la más fuerte, *asegure* su ganancia, mientras la otra, la más necesitada y digna de protección queda expuesta a todos los riesgos del cielo y de la tierra. Pero ahora no tratamos de eso.

Lo que nosotros hemos dicho y aprobado es que el contrato de arriendo, *tal como se hace en nuestra tierra*, debe desaparecer radicalmente, porque es irracional e inícuo, porque en él (no sabemos lo que sucede en otras regiones) no solamente se asegura *la ganancia y el capital* del propietario contra *la ganancia y el capital* del rentero (lo cual es ya, por lo menos, muy antipático), sino también contra el *jornal* del trabajador, lo cual es no solamente muy antipático y muy sospechoso y muy irritante, sino muy injusto y muy irracional y muy contrario al derecho natural y divino.

Nosotros podremos admitir, ya que ni la ley ni la moral lo reprueban, un contrato en el que una de las partes contratantes *asegure* su capital y sus intereses (a costa por supuesto de la cuantía del lucro), y la otra tiene opción a *todas las demás ganancias* y responde de todas las pérdidas de intereses y capital; pero nunca podremos admitir, porque es contrario a la moral y a la recta razón, un contrato en el que, por asegurar la ganancia de un capital y el capital mismo, quede en el aire y corra riesgo de perderse el salario del obrero, porque sabemos que contra ese salario no hay *seguros* que valgan, porque sabemos que ese salario está por la ley natural *asegurado* contra toda otra ganancia y todo otro capital, y porque sabemos que contra la ley natural no puede prevalecer ninguna otra ley, ni costumbre, ni pacto, ni escritura.

Por eso nosotros hemos puesto como primera base de toda escritura de colonato, sea de arriendo, de aparcería, etc., la siguiente: *Ante todo asegúrese al colono su jornal*, por lo menos el mí-

nimo. Después, y porque creemos que es lo más razonable y equitativo, decíamos en la segunda y tercera que tanto el jornal suplementario, *ratione operis*, como el beneficio industrial correspondiente debían repartirse por el ventajosísimo sistema de la *participación*; y por último, para evitar sospechosas desigualdades, afirmábamos, en la cuarta base, lo que es natural, que las ganancias líquidas se repartieran proporcionalmente al capital de cada uno, siendo las pérdidas inversamente proporcionales al riesgo, como en todo contrato de sociedad.

Esto, repetimos, es lo que nosotros creemos más puesto en razón, y lo que creará todo el que mire la cuestión desapasionadamente.

Eso no obstante, ¿se quiere a toda costa conservar el contrato de arrendamiento? Consérvese, pero no tal como se hace en Ciudad Rodrigo. Los contratos de arrendamiento, que aquí se firman ordinariamente, no solamente son odiosos por las *condiciones* que suele imponer el amo, sino que son sustancialmente nulos, como contrarios al derecho natural, porque en ellos no solamente no se salva *a priori*, sino que muchas veces se pierde el jornal del trabajador. Púrguese, pues, de ese defecto sustancial; señálese al colono el justo salario mínimo independientemente de los mayores o menores rendimientos de la finca; désele, como a trabajador y socio industrial un tanto por ciento de participación en las utilidades, si las hay, sin hacerlo responsable de las pérdidas, aunque las haya; y, a partir de este punto aplíquese en hora buena el contrato de arrendamiento para todo lo demás, es decir, para el reparto de utilidades correspondientes a los dos capitales.

Así, y solamente así, puede admitirse el contrato de arriendo; solo después de haber pagado al trabajador, puede el dueño *asegurar* su renta. Pero en estas condiciones, ¿qué tanto por ciento del valor de la finca debe representar la renta?

M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

### — Comentarios sobre la guerra europea —

Van ya cerca de tres meses de lucha espantosa y en la forma en que están planteados los acontecimientos, no puede pensarse en su final más que por la destrucción del poder naval de uno de los bandos.

Parecía lo natural que después de la serie de las tremendas batallas que se vienen sucediendo, con las que se destruyen hermosas ciudades y pueblos, se arrasan campos fertilísimos y se ma-

tan los hombres a millares en horrorosa carnicería, la guerra debía terminar con batallas decisivas que fueran poniendo fuera de combate naciones obligando así a los vencidos o más castigados a pedir aisladamente la paz en las mejores condiciones posibles, antes de su total aniquilamiento.

Esto ha sucedido casi siempre y esto debiera ocurrir ahora, pero la guerra actual, hasta en esto, se separa de la regla general y con el compromiso firmado por los aliados de no pedir la paz hasta hacerlo los tres unidos, hace imposible su terminación sin la completa destrucción de uno de los grupos beligerantes. Sucumbió la desgraciada Bélgica, sucumbirá Montenegro, Serbia, Francia y Austria, podrá sucumbir Rusia, pero aún quedarán frente a frente, luchando sin cuartel, las irreconciliables Alemania e Inglaterra, porque de esta contienda depende la vida o muerte de su poder marítimo por la dominación del mar, como garantía de su comercio, de sus colonias, de su flota mercante y de los miles de millones que supone para su vida económica, la enorme exportación que ambas naciones venían monopolizando.

El decidido empeño puesto por Alemania para apoderarse cuanto antes de las costas belgas y francesas frente a su poderosa rival, parece indicar que la lucha va a entrar en una fase tan terrible como la actual. Dueña por tierra de los puertos ocupados, a costa de tanta sangre, frente a Inglaterra y empezadas ya las grandes nieblas en el Canal de la Mancha y en el mar del Norte, es posible que intente alguna arraisgada salida de su refugio de Kiel, para tomar sus escuadras como base de sus operaciones marítimas y aéreas uno de esos puertos en que al mismo tiempo que sus barcos esten al abrigo de los ataques de las flotas enemigas, puedan presentar combate cuando les convenga.

Si esto llega y las escuadras alemanas vencieran a las inglesas (cosa difícilísima), todas las naciones se rendirían al nuevo Napoleón, pero si fueran vencidas, Alemania recibiría con la derrota, su muerte, quedando humillada para muchos años.

Sin el choque naval, la guerra no se terminará mas que cediendo uno a otro sus buques de guerra y como esto es casi imposible, cuando el choque colosal llegue, no tendría nada de particular que con la noticia de la derrota de cualquiera de las grandes escuadras, recibamos también la de haberse entablado negociaciones para la paz.

Tan rápida será la solución en el mar y mientras esto no ocurra, todos los incendios, ruinas, bombardeos, cadáveres y cuanta sangre se vierta en los campos de batalla, con ser tan espanto-

so, no resolverá casi en nada en favor de la tan deseada paz, y por mucho tiempo que dure a menos que se pusiera de acuerdo uno de los grupos combatientes y la pidieran por agotamiento, cosa nada probable, dada la situación a que han llegado los acontecimientos.

El que conserve más barcos y más dinero, será el vencedor.

\*  
\*  
\*

### Muerte del hermano de nuestra Reina

Ayer fné conocida oficialmente la noticia de la gloriosa muerte en el campo de batalla del Príncipe Mauricio de Battenberg, hermano de nuestra Reina D.<sup>a</sup> Victoria, a quien se ocultó la triste noticia hasta que su estado, despues del alumbramiento, no ofrezca cuidado.

El joven Príncipe que era Teniente del 60 Batallón de Cazadores ingleses, ha tomado parte en sangrientos combates contra los alemanes, desde el principio de la guerra, habiendose distinguido notablemente en algunos de ellos y sobre todo en una brillante carga a la bayoneta, en la línea de fuego, que fué calificada de heroica.

Tan sensible desgracia ha causado penosa impresión en esta Corte no solo por su calidad de hermano de nuestros Reyes, sino porque con su bondadoso caracter, se granjeó las simpatias de todo Madrid, cuantas veces lo visitó.

Descanse en paz esta nueva víctima de la guerra y reciban nuestros Monarcas el pésame muy sentido de este semanario.

D-D

30 Octubre 1914.



## Vespertina Otoñal

Tiene la fuente un latido de corazón. La arboleda, con suavidades de seda, habla un lenguaje de olvido.

Otoño está en el jardín; y como música errante viene el sollozo distante de un remoto violín.

Un perfume soñoliento aroma las sendas muertas, donde parecen abiertas las rosas del pensamiento.

En la quietud vespéral del jardín muerto y doliente bajo el marfil de la frente llora algo sentimental.

(C) Universidad de Salamanca

Y el corazón también llora  
perdido entre la penumbra  
del parque, que solo alumbra  
una luz gris. A esta hora  
toda el alma del jardín  
se nos antoja una de esas  
melancólicas princesas,  
que un rojo camarín,

en divino paroxismo,  
sobre las techas del clave  
hacen sollozar un suave  
y dulce romanticismo.

LUCÍA SÁNCHEZ SAORNIL.

Madrid Otoño 1914.



## Un pueblo que cambia de nombre

El pueblo de Barba de Puerco, en esta provincia, está descontento de este nombre y por razones de estética y para que no sirva de chacota, quiere el vecindario cambiarlo por otro que suene mejor al oído.

En la sesión celebrada el día 4 del actual por el Ayuntamiento de dicho pueblo, y en la que estuvo presente el joven don José García Hernández en representación del vecindario, acordóse cambiar el nombre de Barba de Puerco por el de Puerto Seguro, en atención al emplazamiento que tiene y sobre todo en honor del diputado por el distrito señor marqués de Puerto Seguro, por el que citado vecindario siente entrañable afecto.

En este sentido se han dirigido al señor ministro de la Gobernación, pidiendo les conceda el cambio de nombre.

\* \* \*

Malísimamente nos parece la idea: los pueblos no son mejores ni peores en razón al nombre más o menos visible que ostenten; lo son por las virtudes o vicio de sus hijos y si bien Barba de Puerco no podrá ostentar en los cuarteles de su escudo hechos gloriosos, que eleven su nombre a una altura envidiable, tuvo siempre y tiene hoy hijos que le honran grandemente.

Y si a pesar de esa honradez hay quien sonrie despectivamente, acuérdense nuestros buenos paisanos del incidente Puerto Seguro-Soriano, cuando este quiso tomar a chacota el nombre de Vitigudino. A fé que el Ilustre prócer supo imponer el respeto debido a su distrito.

Pero si mal nos parece el cambio de nombre, aún peor consideramos el sustitutivo, y no, bien lo sabe Dios, por la persona que lo lleva y puede ostentar con orgullo su título, sino porque tanto

quiere decir como renegar de Ciudad Rodrigo, a cuyo distrito pertenece Barba de Puerco en todos los órdenes, menos en el electoral de Córtes, o tanto agradecimiento, un acto de humillación que no agrada seguramente, en primer término, al excelente caballero a quien va dedicado.



## Camaras de Comercio

ELECCIONES

En virtud de las facultades que al Gobierno civil confiere el Reglamento orgánico de Cámaras convoca a los electores de la Cámara oficial de Comercio e Industria de esta provincia, a las elecciones que, para la renovación de la mitad de dicha Corporación, han de celebrarse el día 15 de Noviembre próximo.

El número de miembros a elegir es el de siete, correspondiendo:

Uno, a cada una de las categorías primera, segunda y tercera, del grupo primero. (Comercio).

Uno, a cada una de las categorías primera y segunda del grupo segundo, y.

Dos, a la categoría cuarta del mismo grupo segundo. (Industria).

La votación se efectuará el expresado día 15 de Noviembre próximo venidero, en el domicilio de la Cámara (calle de Pérez Pujol, número 14), de ocho a doce para los electores del primer grupo, y de las catorce a las diez y ocho, para los del segundo.

No tendrá validez la elección de individuos cuya candidatura no haya sido presentada, previamente, en la Secretaría de la Cámara.

Se observarán en las votaciones y escrutinio las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, en cuanto sean aplicables, con las variantes establecidas en el Reglamento orgánico de 29 de Diciembre de 1911.



## NOTICIAS

Debiendo pasar la revista anual todos los individuos pertenecientes a la zona de Reclutamiento y Reserva de Salamanca número 47, comprendidos en los reemplazos de 1903 a 1911, ambos inclusive, que hayan sido redimidos, excedentes de cupo, exceptuados y cortos de talla, se avisa por la presente, a fin de que concurran con el pase militar que poseen, los días laborables de 9 a 13, desde 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre pró-

ximos, a la Caja de Recluta de esta Ciudad, que se halla situada en la planta baja de la casa Consistorial.

El Jurado del partido de Ciudad Rodrigo ha terminado sus tareas de este cuatrimestre con el juicio oral en que juzgó los sucesos ocurridos en Castráz, con ocasión de las elecciones municipales del pasado año y en el que dictó veredicto, declarando culpable a Rafael Márkos Sánchez, que fué condenado por la sección de derecho de la Audiencia provincial, a la pena de trece años de reclusión, y cinco mil pesetas de indemnización a los herederos de Isidro Fonseca.

Las sesiones de este juicio, han durado siete días.

Ha fallecido en el pueblo de San Muñoz el joven mirobrigense don Juan Sánchez González, Juez de primera instancia e instrucción de Fuentesauco (Zamora.)

A su desconsolada viuda, hermanos y padre político, enviamos nuestro más sentido pésame.

El montaráz de la dehesa de Zarzosillo, Bernabè Sánchez, de cuyo robo a mano armada dimos cuenta en el pasado número, ha sido nuevamente víctima de otro de diez mil quinientas setenta pesetas en la finca denominada Casa baja. Por sospechas ha sido detenido el rentero de la finca, pero inmediatamente fué puesto en libertad por el Juzgado de instrucción del partido.

Del robo anterior no fueron habidos los autores, a pesar de las noticias que corrieron en contrario y de las que nos hicimos eco en nuestro anterior número.

**Paraguas** a 2'50 y 3 ptas.  
Resultado garantizado  
COMERCIO  
de Enr. Cuadrado,

Se halla gravemente enfermo en esta Ciudad el presbítero don Francisco Moro.

El domingo pasado terminó el triduo de fiestas organizadas por las Madres Carmelitas de Ciudad Rodrigo para solemnizar el tercer centenario de la beatificación de Santa Teresa.

Todos los actos estuvieron sumamente concurridos, especialmente la procesión de la tarde, presidida por el Ilmo. Sr. Obispo, en que la imágen de la Santa recorrió gran parte de las calles del arrabal de San Francisco.

Se encuentra enfermo, don Adrian Vasconcellos Estévez; un tanto mejorado don Federico

Sánchez Manzano y restablecida por completo, la niña, Adelaida Risueño Angoso.

En atención a la festividad del día y a la persistencia del temporal de aguas, no harán mañana, los exploradores mirobrigenses, su acostumbrada excursión.

Ha causado disgusto entre los catedráticos de los colegios particulares, incorporados a los Institutos, la reciente R. O. de Instrucción pública que reconoce el privilegio a los profesores que pertenecen a los colegios dirigidos por determinadas asociaciones religiosas para formar parte, sin voto, pero con voz, de los Tribunales de exámenes.

No menor lo ha causado entre los escolares de los cursos preparatorios de las Facultades universitarias, el establecimiento de los exámenes de ingreso, y a conseguir su supresión han dirigido su protesta, como de escolares, siempre ruidosa. El Ministro sigue impertérrito en su reforma, si bien ha afirmado que la rigidez del examen, dependerá de la aprobación o no por las Cortes de sus reformas de enseñanza, pues si para ingreso en Facultad se suprime como espera el grado de Bachiller, en ese caso tendrá que ser una verdadera demostración de aptitud para estudios mayores, y solo una simple reválida del título si la supresión del grado no llegara a aprobarse.

Con carácter obligatorio, por R. D. de 23 del corriente mes, se establece la tarjeta y registro de identidad escolar para todos los alumnos de las Universidades, Escuelas de Ingenieros industriales, Arquitectura, de Comercio, de Veterinaria y Normales y de los Institutos de segunda enseñanza que tengan carácter oficial y dependan del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Entre los proyectos de Ley que han de discutir las Cortes españolas en la legislatura comenzada ayer figura el de la segunda escuadra, modificado por el Ministro de Marina, en armonía con las enseñanzas de la actual campaña europea.

En el proyecto se comprenden: 4 cruceros rápidos, 6 cazatorpederos, 28 sumergibles, 3 cañoneros, 18 buques de vigilancia, y minas automáticas y submarinas, todo ello con un presupuesto de 230.000.000 de pesetas.

Constituyen también parte del mismo las obras necesarias para poner en condiciones de refugio algunos puertos y de construcción y reparación de buques los de Cadiz, Ferrol y Cartagena, dotándolos además del material flotante necesario; todo ello con un presupuesto de 28.600.000 pesetas.

**JABON de HENO de Pravia.**

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Del 4 al 10 del mes de Noviembre, se han señalado los días para el cobro en esta Ciudad de las contribuciones correspondientes al cuarto trimestre del corriente año, en el domicilio del recaudador don Trino Vera, calle de los Colegios, número 2.

Para las escuelas públicas de Sexmiro, y Guadapero, Alamequilla y Santa Olalla, con sueldo en las dos primeras de 500 pesetas y 625 las dos segundas, han sido nombrados maestros, respectivamente, don Miguel Fernández Ruiz, doña Juana García López Nava, don Vicente Bermejo García y doña Rosalía Macías González.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Saludamos, en nuestra Ciudad, en los pasados días: a las señoritas Ascensión y Elisa de Castro, de Valladolid; a don Antonio Risueño y señora; don Vicente Risueño e hija doña Ramona, de Bodón; doña Romana Pérez Roldán y su sobrino don Francisco, de Valladolid; don Fermín C. de Morante, de Ituero de Azaba; don Isidro R. Diego de Aldea del Obispo; don Feliciano Iglesias de Ledesma; don Luis Rubio y señora acompañados de su hermana, la señorita Elena, de Salamanca.

Regresaron: de Salamanca don Francisco Valls y su sobrina la niña Mercedes; don Adrian Vasconcellos y señora; de San Muñoz, don Gerardo Sánchez González y la señorita Mercedes Sánchez, su hermana; de Madrid dona Manuela Rodríguez, viuda de Tejedor, don Nicolás Escanilla, y don César Torroba y señora.

Marcharon: para Madrid, don Emiliano y don Dionisio Hernández, con sus respectivas esposas, y don Gregorio G. Camison; para Fuenteliente, don Manuel Hurtado.

## BIBLIOGRAFÍA

CINTAS DE LA CABALGATA AZUL, POR ENRIQUE VAZQUEZ DE ALDANA.

El autor de este libro no necesita de presentación, pues su firma es bien conocida en esta Ciudad.

Las poesías de este tomo en nada desmerecen de las publicadas en uno de los semanarios mirobrigenses.

## SOCORRO A LOS BELGAS

GESTIÓN HISPANO-AMERICANA

El ministro de Estado facilitó ayer la siguiente nota:

«Hace unas semanas se constituyó en Bruselas, bajo el patronato de los ministros plenipotenciarios de España y Estados Unidos, una junta de notables encargada de facilitar la provisión de las subsistencias para los numerosos indigentes de aquella capital.

Los excelentes resultados de la labor de esa Junta, y la agravación que por virtud de los últimos acontecimiento ha experimentado la situación de Bélgica por la escasez de toda clase de alimentos, ha hecho necesario extender a todo el país una acción análoga a la de dicha Junta, y lo mismo las autoridades belgas que las alemanas han solicitado del representante de Su Majestad y del presidente de los Estados Unidos la organización de un Comité encargado del abastecimiento de aquel territorio.

Para llenar este fin, después de obtener de las autoridades militares alemanas la garantía oficial de que todos los elementos que se importen a Bélgica por dicha entidad serán destinados al auxilio de la población civil indigente y respetados por los Ejércitos beligerantes, sin que puedan requisarlos, a propuesta de los representantes de España y de los Estados Unidos, y previa autorización de los respectivos Gobiernos, los embajadores español y norteamericano en Londres han obtenido del Gabinete británico la declaración de que no impedirá que los víveres consignados a Rotterdam, procedentes de puerto neutral, se envíen a Bélgica con el destino expresado.

El mejor complemento de la acción humanitaria que en esta como en otras ocasiones vienen realizando los ministros de España y los Estados Unidos en Bruselas sería la apertura de una suscripción pública en España, a semejanza de la ya anunciada en Norte América.

Y considerándolo así el Gobierno de S. Majestad, se propone autorizarla, no dudando que el pueblo español responderá con su proverbial caridad al requerimiento que se le haga en favor de los belgas no combatientes, privados hoy de todo medio de subsistencia y cuyas necesidades reconocen por igual Inglaterra y Alemania.»



## Entronización del Sagrado Corazón de Jesús.

En dos nuevos hogares ha sido colocado pública y solemnemente en trono de amor el Sagrado Corazón.

Los Sres. don Agustín Sánchez y don Agustín Moretón han abierto al Divino Huésped las puertas sus moradas poniéndose ellos y sus familias bajo la protección de aquel que tiene escrito en la orla de su manto que es Rey de Reyes, Señor de los que dominan, Príncipe de la paz, Dios del amor.

Honrado, en verdad, se vió el pundonoroso Comandante al tener su casa llena de amigos, que asistieron a la ceremonia dirigida por don Romualdo, el Sacerdote de la familia. Todos escucharon con encanto la fervorosa plática, que pronunció el culto Sacerdote don Jesús Pereira y la inspirada poesía, original del ilustrado presbítero don Eloy Montero, recitada lindamente por la niña Gloria.

En casa de los Sres. de Moretón no fué menos edificante la entronización. Tranquila alegría reinaba en todas las habitaciones completamente ocupadas por amigos del joven matrimonio. El dulce murmullo de animadas conversaciones tornóse en religioso silencio al aparecer el Sacerdote revestido ante la imagen del Corazón Sagrado; y al ser colocada esta en su preparado trono cautivó el auditorio el Pbro. don Saturnino Gala-che, con una oración que contenía galas de artista, celo de apóstol.



## La jugarreta de los cipayos

“En nuestro número anterior publicamos un entrefilet diciendo que España se levantaría contra quien intentase arrastrarla a la guerra sin un motivo justificado, por agresiones a la dignidad de la nación o a la integridad del territorio.

Fué que en el momento de cerrar aquel número llegó a nosotros la noticia de que los negociantes francófilos, a los que les importa un rábano que la nación se hunda y que el pueblo se arruine y se sangre, con tal de que ellos medren, ganaban terreno en sus propósitos y combinaciones.

Hoy lo confirmamos y decimos que entre bastidores, donde se mueven las sabandijas del politiquero, se está preparando una indecorosa jugarreta, en la que intervienen algunos republicanos de una fracción, algún socialista solita-

rio y algunos elementos de publicidad, más otros elementos extraños a nuestro vivir nacional, porpue hay aquí gentes que han perdido la vergüenza hasta el punto de entregarnos a las conveniencias extranjeras.

.....  
El Gobierno se defiende aún como Dios le da a entender, y por eso dicen que la primera medida de los conjurados es la de derribar al Gobierno, oponiéndose a otra cualquiera situación conservadora para imponer lo que se llamaría “Gabinete nacional.”

Si no se consigue realizar una parte del plan antes de la apertura de Cortes, los juramentados se proponen enredar habilmente las cosas en el Parlamento, de modo que estalle la división entre francófilos y germanófilos, para entonces en río revuelto, pescar el poder.

A fin de taparse con la pinta, han empezado a decir que España tiene compromisos, y que ahora un poder irresistible ejerce sobre nosotros presión tal, que nos obliga a ponernos de parte de los aliados.

Eso es mentira. España no tiene ningún compromiso que se relacione con esta guerra, ni tiene por qué salir de su neutralidad, sino en el caso de una improbable agresión. Y si no tiene compromisos y alguien quisiera empujarla a una acción desastrosa, contra ese alguien —nos importa lo mismo su categoría y condición —levantaríamos nosotros a la conciencia pública.”

(De *El Mentidero*).



## Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona.

En la imprenta de este periódico darán razón.



## MERCADOS

DÍA 27 DE OCTUBRE

	Pesetas	Cts
Trigo candeal, fanega.....	12	50
« barbilla » .....	12	
Centeno » .....	9	50
Cebada » .....	7	75
Algarrobas » .....	10	
Guisantes » .....	9	50
Garbanzos » .....	30	50
Habas » .....	10	
Alubias » .....	24	
Patatas, arroba.....	»	90

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO. CIUDAD RODRIGU.

ANUNCIOS

**Cajones.** Se venden a **muy reducidos precios**

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**Julían Conde** Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**MUEBLES** 

Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado

CIUDAD RODRIGO

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Maquinaria Agrícola y Vinícola

Alberto Ahles y Comp.<sup>a</sup> Felix Schayer, Sucesor

= MADRID =

Posee esta acreditada casa, completo surtido en: *Arados* para labores profundas y superficiales en toda clase de terrenos; *cultivadores*, *gradas*, *rodillos*, *sembradoras*, *repartidoras de abonos*, *trilladoras* y *trillos Torpedo* muy recomendables, *cribas clasificadoras de granos* y *guadañadoras* que tan necesarias son en este país por la escasez de mano de obra.

Abundante *material vinícola*, y para el cultivo de viñas.

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

**Severino Pacheco**

 **Las Lociones, Esencias,**   
**Jabones y Polvos**

\* POMPEIA \* FLORAMYE \*  
\* GERBERA \* AZUREA \* BELFLOR \*  
\* ESPERIS \* SAFRANOR \*  
\* AVENTURINE \*

DE LA CASA

**L. T. PIVER**

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.